

La Adopción del Control Interno en el Sistema Bancario Colombiano

Carlo Gerson Alzate Aguirre

D6301763



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA-FAEDIS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
BOGOTÁ D.C

2016

La Adopción del Control Interno en el Sistema Bancario Colombiano

Carlo Gerson Alzate Aguirre

D6301763



ASESOR:

Dra. Liliana de Jesús Monroy Bermúdez

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA-FAEDIS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
BOGOTÁ D.C

2016

Agradecimientos

El presente ensayo no sería posible sin la ayuda de Dios como guía en todo este tiempo de estudio, porque gracias a su fortalecimiento espiritual tuve la oportunidad de crecer como persona y valorar el significado de mi existencia como ser humano.

A Mi familia por la paciencia y el acompañamiento en cada paso que daba y por ayudarme a no sentirme vencido en las adversidades y pruebas que me puso la vida, las cuales saque adelante para llegar a esta etapa final académica, queda inicio a nuevos proyectos de vida.

A mi asesora de este ensayo, Dra. Liliana de Jesús Monroy Bermúdez por guiarme en la elaboración de este trabajo, compartiendo su experiencia profesional y orientando mi disciplina como estudiante.

A la Universidad Militar Nueva Granada por darme la oportunidad de acogerme como estudiante y verme crecer como profesional.

De igual manera agradecer a todos los profesores de la Institución, por ayudarme a mi formación profesional, gracias por contribuir a mi visión crítica y prudencial de la profesión Contable.

Resumen

Frente a los diferentes aspectos que intervienen en el control interno de las compañías en Colombia, se vienen trabajando numerosos estándares que usualmente son adoptados por el sistema bancario para ser moldeados a medida que se realizan nuevas metodologías en sus áreas misionales y funcionales y otras que sirven como apoyo dentro de la gestión financiera.

Con la ayuda de las NIAs (Normas Internacionales de Auditoría), promulgadas por la (IAPC)- Comité Internacional de Prácticas de Auditoría como lineamientos de acogida internacional en la revisión de la información por parte de contadores públicos en Colombia, a partir de esta orientación se experimentan nuevas estrategias en modelos rigurosos de planeación, ejecución y rendición de informes que permiten medir la calidad del control interno en el sistema bancario, la elaboración de nuevos enfoques en los exámenes documentales, permiten establecer planes de mejoramiento que interesa a los bancos para su rendimiento y buenas prácticas corporativas.

El enfoque en el cual se desenvuelven los actores de cada proceso corporativo desde las áreas de trabajo, permite que existan políticas del control interno que asimilan un mejor manejo en los procesos de la información, lo cual permiten ser evaluados por los agentes internos y externos de la compañía, estos procesos evaluativos no son eficientes sin la existencia de planes de mejoramiento y autocontroles que mitiguen los riesgos a los cuales se expone el sistema bancario en Colombia, además de la inclusión de los Altos Directivos como motivadores y abanderados de los procesos que se deben realizar para mejora del cumplimiento en las diferentes fases de las actividades de control información y comunicación.

El control interno permite fomentar a través de una cultura organizacional que todos los integrantes de la entidad estén plenamente identificados con la misión y visión de la empresa, deben tener las habilidades, conocimientos y conductas necesarias en el desempeño de las funciones asignadas, con el fin de salvaguardar la información en cada proceso y evitar reprocesos que afecten de alguna manera los tiempos en cada unidad de negocio. La adopción de prácticas de buen gobierno y generar ambientes en donde se traslade parte de sus utilidades a buscar mejores beneficios de sus colaboradores, esto facilita los compromisos en las actividades cotidianas de la empresa y permite desarrollar un mejor sistema del control interno.

Palabras claves: Gestión de Riesgo, Autocontrol, Comunicación, Controles, buen Gobierno.

Abstract

Analyzing the different aspects involving the internal control of companies in Colombia, many standards applicable are usually adopted by the bank system and adapted while new methodologies are developed by their missionary and functional areas, and others serve as support to the financial management.

Likewise, with the support of the International Auditing Standards (NIAs), promulgated by the International Committee of Audit Practices (ICAP) as guidelines for international reception in the review of information by public accountants in Colombia, new strategies are being performed with rigorous models of planning, execution and reporting, tested to measure the quality of internal control in the bank system, due to this matter, we can have the development of new approaches to the documentary examinations, and the establishment of improvement plans for the bank system, their performance and good corporate practices.

In the same way, the approach in which the actors of each corporate process work from the work areas allows internal control policies to assimilate a better management of the information processes and the proper evaluation by the internal and external agents of the company. These evaluative processes are not efficient without the existence of plans of improvement and self-controls mitigating the risks exposed by the bank system in Colombia, in addition, the inclusion of Senior Managers of the companies with motivational roles and standard bearers of the processes will improve compliance in the different phases of information and communication control activities.

Lastly, the internal control allows fomenting an organizational culture that makes all members of the company feel fully identified with the mission and vision of the company. To do this the internal control members must have the necessary skills, knowledge and behaviors in the performance of the assigned functions with the purpose of safeguarding the information in each process and avoiding reprocessing that affects in any way the times in each business unit. The adoption of good governance practices are part of the company's profits transferred to seek better benefits from its employees, this facilitates the commitments in the daily activities of the company and allows developing a better system of internal control.

Key words: Risk management, Self control, Communication, Controls, good governance.

Tabla de Contenido

	Pág
1 La Adopción del Control Interno en el Sistema Bancario Colombiano ...	7
2 Normatividad aplicable en Colombia	12
3 Definición y objetivos del Control Interno	16
4 Modelos de Control Interno	19
5 Diagnóstico sistémico	22
6 Conclusiones	27
7 Referencias Bibliográficas.....	28

Lista de Ilustraciones

	Pág
Ilustración 1. Sistema Financiero Colombiano.....	9
Ilustración 2. Bancos activos en Colombia.....	10
Ilustración 3. Mapa Sistémico del Control Interno.....	21

Lista de Tablas

	Pág
Tabla 1 Normas Internacionales de Auditoria.....	12

1. La Adopción del Control Interno en el Sistema Bancario Colombiano

A través de la historia el control interno siempre ha existido, fue creada en Inglaterra desde 1862 y 1905, para detectar el fraude, la cual tomo el nombre de auditoría, trata de controlar los manejos de los fondos y bienes para su buena administración por parte del ente. El control es derivado de todo aquello que apoya a las personas, la organización, los procesos e información a tener mejor organizadas las políticas de las empresas, también es el conjunto de elementos que ayudan a una planeación, métodos, principios y normas acordes a los establecidos por la ley para lograr los objetivos de una compañía.

Desde el marco regulatorio para el sector financiero, especialmente los bancos, existe un conjunto integral de reformas elaborado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea para mejorar la regulación, supervisión y gestión de los riesgos bancarios, los cuales consisten en mejorar la capacidad del sector financiero con el fin de afrontar situaciones financieras causadas por tensiones económicas y mitigar el riesgo, ejerciendo conductas de buen gobierno en los bancos, reforzando la transparencia y la divulgación de información bancaria pertinente.

Dentro de la visión integral de sistemas de evaluación de riesgos, en el libro Basilea II en América Latina, por Araujo, Masci, (2006, p.60). Menciona que:

“...Así mismo, en relación con el riesgo de mercado es esencial desarrollar capacidades para evaluar los riesgos de mercado, más allá de la imposición de límites a exposiciones a este riesgo como porcentaje del capital de un banco. En este sentido, los supervisores están obligados a fortalecer sus capacidades para adecuadamente evaluar riesgos en el mercado de dinero y transacciones en moneda extranjera; mejorar su comprensión sobre la administración de tasas de interés en la banca, así como su capacidad de ejercer juicios de valor en relación con los sistemas de información y control de un banco...”

La complejidad del estudio de los riesgos en el sector financiero sigue siendo un caso de estandarización, pues este enfoque requiere un esfuerzo mayor de los supervisores, por mejorar las capacidades técnicas lo cual se debe tomar conciencia de los sistemas de control interno utilizados al interior de las organizaciones del sistema bancario colombiano, algunos planteamientos para mejorar el control son adquiridos por los seguimientos constantes a los controles y la responsabilidad de los actores que intervienen en cada uno de los procedimientos.

La nueva era en la que los riesgos de las actividades bursátiles tienen nuevos desarrollos tecnológicos y por consiguiente representan un nuevo plan de investigación para evitar los fraudes y errores que involucran pensar inmediatamente en estándares de supervisión financiera más estrictos adecuados al mejoramiento de las políticas internas, las cuales vinculan estrategias de modelos de gestión de riesgos empleados por el sistema bancario, de lo cual Izquierdo, (2000, p.7), menciona lo siguiente:

“A lo largo de la última década las autoridades nacionales e internacionales de supervisión financiera y la industria privada de derivados han negociado una serie de acuerdos sobre convenciones estándares de ingeniería financiera que pudieran servir para validar técnicamente y homologar administrativamente los modelos económicos internos de medición y control de riesgos, a veces muy diferentes entre sí, que emplean grandes bancos...”

El riesgo en el modelo financiero, refiere a la pérdida monetaria de la medición y control de riesgos de evaluación bursátil, en las reservas bancarias, debido a errores en los cuales se han visto involucrados los auditores de la supervisión financiera por la utilización de modelos antiguos en el sistema de control interno, lo cual pone en riesgo muchos factores que hoy en día deben ser evaluados a profundidad para adecuar los nuevos retos en el futuro con la inclusión de los ataques tecnológicos a los que diariamente son sometidos el sector financiero y que en las revisiones tradicionales se pasan por alto al no tener un modelo que abarque estos campos de acción, según Velandia, (2009, p.1) dice:

“...La nueva regulación colombiana -que está basada en las mejores prácticas internacionales- confirma la necesidad de implementar en las empresas un sistema de control interno efectivo, es decir, que tanto el diseño como la operatividad de los controles internos sean efectivos a la hora de enfrentar los riesgos empresariales. Durante las recientes crisis empresariales mundiales se responsabilizó a la alta gerencia por su audacia en la toma de riesgos con ausencia de un efectivo sistema de control. A partir de entonces, diversas legislaciones mundiales requieren ahora que la gerencia de la empresa realice una evaluación continua de la efectividad del diseño y operación de su sistema de control interno.”

Los controles internos representa la primera línea de acción frente a los riesgos para el cumplimiento de los objetivos de eficiencia y eficacia operacional, la confianza en la información debe ser óptima para la toma de decisiones y mediante la regulación de las normas se puede proteger contra el fraude y el uso indebido de los activos empresariales,

para ello se debe tener al tanto a la alta dirección para prevenir eventualidades que puedan verse reflejados en los estados financieros, Velandia, N. (2009).

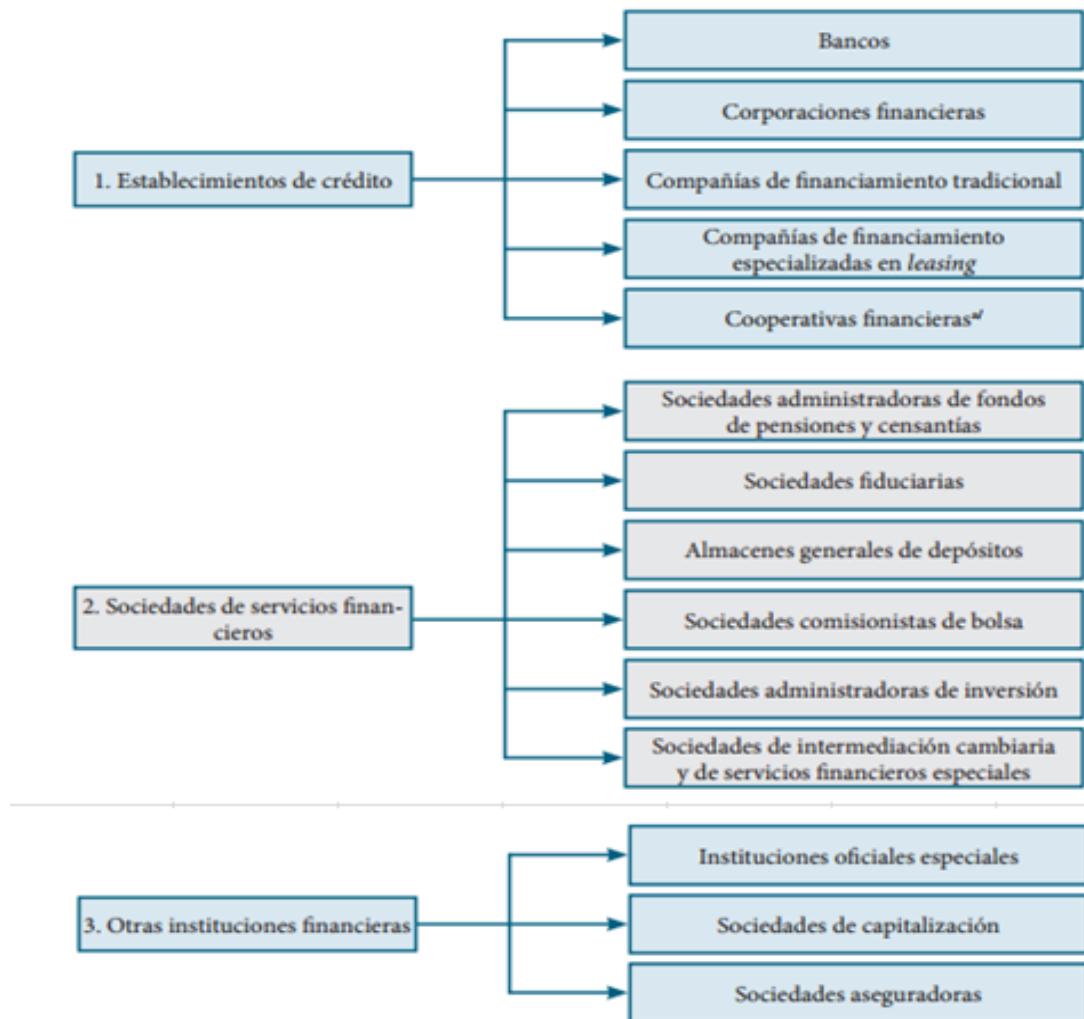


Ilustración No.1, Sistema Financiero Colombiano. Tomado de: Revista del Banco de la República, núm. 1023, volumen LXXXVI, Enero 2013 por José Darío Uribe – Gerente General.

Los nuevos análisis realizados al sistema bancario colombiano reflejan algunas estadísticas sobre los bancos nacionales y otros que operan como sucursales y su matriz está en otro país. El total de bancos nacionales corresponde a 15 y de bancos extranjeros a 10, la mayoría de los bancos extranjeros, poco intervienen en los servicios con operaciones de cartera de vivienda y microcréditos, este tipo de entidades de crédito centran sus portafolios en préstamos comerciales o tradicionales y el consumo a través de tarjetas de crédito.

No.	BANCOS NACIONALES	CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA DE VIVIENDA	MICROCRÉDITO	INDICADOR DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
1	BANCO DE BOGOTÁ	77%	19%	4%		2,2%
2	BANCO POPULAR	46%	52%	2%		3,3%
3	BANCOLOMBIA	73%	16%	11%		2,8%
4	OCCIDENTE	73%	24%	3%		2,6%
5	BCSC -CAJA SOCIAL	20%	31%	42%	7%	6,0%
6	DAVIVIENDA	52%	26%	22%		2,8%
7	BANCO AV VILLAS	34%	47%	19%		3,8%
8	BANCAMIA	3%			97%	14,4%
9	WWB S.A.		10%		90%	12,8%
10	BANCOOMEVA	17%	61%	22%		5,5%
11	BANCO FINANADINA	11%	89%			4,1%
12	COOPCENTRAL	90%	5%		5%	3,3%
13	BANCO MUNDO MUJER S.A.	5%	7%		88%	13,5%
14	BANCO COMPARTIR S.A.	29%	7%	64%		12,7%
15	AGRARIO DE COLOMBIA	49%	7%	44%		3,4%
BANCOS EXTRANJEROS						
1	BANCO CORPBANCA	67%	23%	10%		2,3%
2	CITIBANK	36%	64%			7,0%
3	GNB SUDAMERIS	58%	42%			1,2%
4	BBVA	45%	32%	23%		2,3%
5	RED MULTIBANCA COLPATRIA	47%	37%	16%		3,4%
6	PROCREDIT	87%			13%	15,4%
7	BANCO FALABELLA S.A.		100%			9,7%
8	BANCO PICHINCHA S.A.	25%	75%			5,4%
9	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA	100%				2,5%
10	BANCO MULTIBANK S.A.	72%	28%			9,1%

Ilustración No.2, Bancos activos en Colombia. Tomado de: Superfinanciera de Colombia. Cifras a diciembre de 2015.

Los bancos nacionales centran también su atención en líneas de cartera con créditos comerciales y de consumos, en donde los cinco principales bancos participantes en estas modalidades de cartera son: Coopcentral con el (90%), banco Bogotá con el (77%), Bancolombia en un (73%), Banco de Occidente con una participación del (73%) y Davivienda con el (52%). Otros bancos centran su portafolio al 100% en un solo tipo de cartera como es el caso de los bancos; el banco Santander con toda su participación en la cartera de crédito y el banco Falabella con su línea de inversión en consumo y acorde a su característica principal con sus tiendas en grandes centros comerciales y local de banco, lo cual facilita a los usuarios solicitar sus tarjetas de crédito y realizar sus compras en la tienda. La Banca Colombiana, (2015)

Existen otros indicadores que son utilizados para medir el nivel de eficiencia con las labores administrativas y de ahorro, en este sentido los principales bancos que cumplen este objetivo son; el banco Procredit con un (15,4%), Bancamia con el (14,4%), Banco Mundo Mujer con un (13,5%), el WWB con el (12.8%) y el banco Compartir con un (12.7%), este tipo de indicadores obedecen a un proceso de planeación, ejecución y revisión por parte de los profesionales contables y de auditoría. La Banca Colombiana, (2015).

La adopción de diferentes mecanismos del sistema de control interno en el sector bancario, corresponde principalmente a la tercerización de esta labor a manos de firmas de auditoría de carácter nacional e internacional, entre las cuales están, Deloitte, PricewaterhouseCoopers, KPMG y Ernst & Young, esto debido a que en el caso de los bancos extranjeros, la casa matriz contrata los servicios de estas firmas y corresponde a un tipo de política ya establecida, para continuar con un sistema de revisión similar a la casa

matriz, en el caso de los bancos nacionales en Colombia, tienen afinidad por las firmas de auditoría internacionales para afianzar los procesos al interior de los bancos y brindar una mejor experiencia con las opiniones relevadas a la alta Dirección.

2. Normatividad Aplicable en Colombia

Consecuente con la adopción de un sistema de control interno en el sector bancario, existe una regulación que se debe tener en cuenta para realizar el ejercicio de la evaluación del entorno del ente, su planeación y seguimiento y la realización de informes que ayuden a mitigar los riesgos frente a la revisión de sus procesos y políticas. La normatividad aplicable, considera normas de carácter internacional, nacional y normas de principios generalmente aceptados en Colombia.

1. **NIA – Normas Internacionales de Auditoria:** Estas normas aparecieron en los años 70' como resultado del esfuerzo de unificación y estandarización de la auditoria en el mundo y que fue un éxito inicialmente para la revisión de los estados financieros, a partir de esta disposición general, se establecen tres condiciones esenciales que se distinguen en la auditoria como son: La comprobación de la información, el muestreo selectivo y la administración del riesgo inherente.

Esta norma se clasifica en 6 grandes grupos que obedecen a los estándares internacionales de auditoria; Principios y responsabilidades, valoración de los riesgos, la evidencia de la auditoria, seguimiento de los trabajos realizados, conclusiones de auditoria y las áreas especializadas. Las normas internacionales tendrán su implementación en Colombia a partir del año 2016. Es importante resaltar que no en todas las NIA, se especifica una norma que sustente el control interno, ya que se encuentran incorporadas en diversas NIA, principalmente como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 1. Normas Internacionales de Auditoria

Norma Internacional de Auditoría	Alcance
a. NIA 265: Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la gerencia de la entidad.	En el desarrollo de las pruebas de análisis a los estados financieros por parte del auditor, éste debe informar por escrito sobre las deficiencias encontradas durante el ejercicio de su revisión, a los encargados del gobierno corporativo y administración de la entidad, incluyendo una explicación de los efectos, para que se tomen las medidas correctivas oportunamente.
b. NIA 315: Identificación y evaluación de los riesgos de error material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.	El personal auditor debe tener una comprensión de la entidad incluido su ambiente de control interno para identificar y evaluar los riesgos significativos en los estados contables debido a fraudes o errores y que sea apto para ejecutar los procedimientos de auditoría conveniente.
c. NIA 450: Evaluación de los errores identificados durante la realización de la auditoría.	El auditor debe evaluar el efecto de las representaciones erróneas, incluyendo las no corregidas, identificadas durante el análisis de los estados financieros, para determinar si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.
d. NIA 501: Evidencia de auditoría – Consideraciones específicas para determinadas áreas	Esta norma debe involucrar también los procedimientos que el personal auditor debe llevar a cabo para el conocimiento de litigios que involucre al ente y que pueda repercutir en los estados financieros.
e. NIA 520: Procedimientos analíticos	El contenido de esta norma obedece a la revisión de las etapas de los planteamientos a utilizar, la recopilación de diferentes elementos de pruebas sustantivas y a una revisión global, provee diferentes pruebas analíticas que dan confianza en su alcance y factores asociados a partidas inusuales para la obtención de evidencias.

f. NIA 530: Muestreo de auditoría.

La norma establece que utilizar un muestreo estadístico o no es una decisión del auditor, por lo cual allí se diseñan muestreos de población, tamaños de la muestra, selección de la muestra, proyección de los errores y la evaluación del resultado.

Fuente: Barral, Bautista, & Molina, (2015). Convergencia con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en Colombia. Bogotá, Colombia: Banco Mundial.

Así es como se enuncia “*El enfoque basado en riesgo es un itinerario lógico deductivo que comienza en:*

- *La identificación y evaluación de los riesgos de error material*
- *La asociación de los riesgos a cada aseveración contable...*” (Barral, Bautista, & Molina, 2015, p.90)

La identificación y evaluación de posibles riesgos materiales obedecen a la cotidianidad y seguimiento de los planes de auditoría que muestran revisiones de carácter periódico, donde el objetivo principal es asesorar a la alta dirección en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, así mismo realizando planes de seguimiento a las observaciones en cada una de las auditorías realizadas. Considerando que finalmente la alta gerencia de los bancos son los principales responsables para garantizar el adecuado funcionamiento del control interno.

2. NAGA – Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia: Su inicio ocurre con la publicación de la Ley 43 de 1990 en su Artículo 7 “... *las normas de auditoría generalmente aceptadas, se relacionan con las cualidades profesionales del Contador Público, con el empleo de su buen juicio en la ejecución de su examen y en el informe respectivo*”. Su medición está orientada a las normas personales, las normas relativas a la ejecución del trabajo y las normas relativas a la información de informes. Están clasificadas en tres grandes grupos:

1. Normas Generales: Entrenamiento y capacidad profesional, independencia y Cuidado profesional.
2. Normas de la Ejecución del Trabajo: Planeación y supervisión, estudio y evaluación del control interno, evidencia suficiente y competente.
3. Normas de Información: Aplicación de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, consistencia, revelación suficiente y opinión del auditor.

Este tipo de normas desarrolla la técnica con la cual se va a realizar la revisión de la información, la idoneidad por parte del auditor en las labores de sus pruebas de auditoria, teniendo como principal objetivo la prudencia y confianza sobre el trabajo realizado y generando la calidad en el trabajo, dejando como pruebas la documentación pertinente a los factores que intervinieron dentro de las pruebas selectivas y su opinión, basado en su alto profesionalismo.

Ley 87 de 1993, Congreso de la República de Colombia: Plantea la siguiente definición para entidades públicas “...*Se entiende por Control Interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos*”

La definición que plantea la ley 87 de 1993 del Congreso de la República, prima sobre las entidades pertenecientes a la función pública e invita a obtener los mejores resultados con el cumplimiento de los objetivos propuestos, la ley procura validar cada una de las áreas que componen los procesos de seguridad de la información y sugiere puntos específicos de la planeación con el fin de evitar fraudes o errores y se complementa con una estructura de seguimiento y control.

3. Definición y Objetivos del Control Interno

Una vez se tiene la regulación normativa en la adopción del control interno bancario, se presenta una definición integral de control interno con el planteamiento de los objetivos, que corresponden al proceso efectuado por medio de la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado bajo un objetivo el cual consiste en proporcionar cierto grado de seguridad para ejercer control sobre las personas que actúan en los procesos dentro de una organización y que corresponden a componentes como las eficiencias, la eficacia, la razonabilidad y el cumplimiento de las normas aplicables.

La concepción moderna del control interno, es el control permanente ejercido por cada persona desde el comienzo hasta el final de los procesos teniendo como prioridad el autocontrol, significa transmitir la confianza al colaborador del proceso y mediante mejores expectativas de beneficio por parte del banco, se concentra en una mejor atención en cada función o actividad realizada, por lo tanto el control interno se debe centrar en evaluar los riesgos inherentes mayores que pueden afectar o no al banco.

Objetivos del control interno:

- Mejorar la eficiencia alcanzando las metas y resultados propuestos, y con eficacia en la producción de resultados con el mínimo de recursos basados en energía y tiempo.
- Prevenir y mitigar los fraudes, originados al interior y exterior de las organizaciones.
- Realizar una planeación adecuada de los riesgos.
- Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada.
- Dar estricto cumplimiento a la normatividad aplicable y regulada.

En la medida que se alcancen los objetivos propuestos en los sistemas de control interno en el sector bancario, se realizan nuevas actividades que pueden asegurar una cobertura adecuada, con profesionales de alto conocimiento y experiencia, enfocando el trabajo a la eficacia de la función de auditoría interna del banco. Cada banco tiene un estatuto que articula el propósito, la responsabilidad y la autoridad de la función de la auditoría interna y son evaluados de acuerdo a las siguientes orientaciones:

- Entorno de control
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Actividades de seguimiento

Entorno de control: “El entorno de control es todo aquello que no es específico de un proceso de negocio concreto sino que influye en todas las actividades de la entidad. Dentro del entorno de control se pueden incluir conceptos como la integridad, valores éticos y filosofía de la dirección...” (Barquero, 2013, p.39)

Este entorno está dado por la cultura organizacional que fomentan en los integrantes de la entidad, es el fundamento principal de los demás elementos del control interno, entendiendo que se cuenta con el personal idóneo e inculquen el sentido de integridad y concientización sobre el control interno de la entidad, se realiza el estudio de las políticas internas en cada uno de los procesos partiendo de la alta gerencia y vinculándolo dentro de todo el proceso de supervisión.

Evaluación de riesgos: “Forma parte del control interno el hecho de que la dirección analice cuales son los riesgos que pueden afectar a la entidad, los documente, los evalúe y establezca estrategias para afrontarlos...” (Barquero, 2013, p.39)

Su base es el análisis del contexto estratégico, así como la determinación de métodos para el tratamiento y monitoreo de los riesgos, con el fin de evitar la materialización de eventos que pueden afectar el desarrollo normal de los procesos y con esto mitigar los impactos que puedan suceder. La evaluación de los riesgos permite re direccionar los planes estratégicos o el cumplimiento de ciertos objetivos expresados por el ente del sector bancario, asegura la opinión objetiva de cada uno de los campos evaluados para recomendarlas a la alta dirección y acompañarlos en la toma de decisiones.

Actividades de control: “Son los procedimientos que se encuentran a lo largo de cualquier proceso de negocio de una entidad y que han sido diseñados por la dirección para mitigar los riesgos identificados en el mismo...” (Barquero, 2013, p.42)

Estas actividades son realizadas considerando la relación costo-beneficio y mitigar los riesgos potenciales que puedan afectar en forma material el logro de los objetivos definidos por la organización. Las actividades son encaminadas a respaldar los procesos dentro de una organización a través de planes de mejoramiento, los cuales deben advertirse y complementarse con la evaluación continua en los procesos de información y análisis para la obtención de los resultados.

Información y comunicación: "...La información es la combinación de datos, con el análisis y presentación adecuados, para que sean relevantes para el usuario..." "...La comunicación fluida y bidireccional con terceros, como pueda ser clientes y proveedores, puede ser muy beneficiosa para mejorar el control de la entidad..." (Barquero, M., 2013, pp.44)

Los sistemas de información y comunicación son fundamentales para identificar en una forma y periodo de tiempo que el personal cumpla con sus responsabilidades y a los usuarios externos contar oportunamente con los suficientes elementos para la adopción de las decisiones. La comunicación debe superar las expectativas de atención sobre clientes y proveedores, pueden contener medidas de satisfacción esperadas en cada uno de los procesos.

Seguimiento: "Las actividades de seguimiento son procedimientos realizados para evaluar si cada uno de los cinco componentes del control interno están funcionando correctamente...", "Las actividades de seguimiento son imprescindibles para tener la seguridad de que el control interno sigue siendo efectivo..."

En este proceso se verifica la calidad de desempeño en el control interno a través del tiempo. Se realiza por medio de la supervisión constante que realizan los jefes de cada área como parte habitual de las responsabilidades frente al control interno. La relevancia del seguimiento consiste en evaluar cada uno de los aspectos que conforman las unidades de negocios en las organizaciones, con el seguimiento a las políticas y las adecuadas prácticas corporativas.

Barral, Bautista, & Molina, (2015), en el enfoque del auditor indican que este debe identificar los riesgos (inherentes y de control) y que debe diseñar una oportuna respuesta a través de los procedimientos establecidos en la auditoria, para minimizar el riesgo de error y materializar un nivel aceptable en su ejecución, socializando el informe de tal manera que las observaciones que pesen en contra de los procesos sean evaluadas oportunamente por el ente económico.

4. Modelos de Control Interno

En el cumplimiento de los objetivos para el control interno bancario, existen modelos reconocidos y adoptados por algunos bancos para el manejo y control de los sistemas de auditoría, el modelo MECI, es propio de la función pública, de igual modo adaptable a sistemas privados, dentro de los modelos más utilizados por los bancos nacionales es el COSO, debido a que tiene un gran contenido de aplicabilidad desde la efectividad y eficiencia, hasta el riesgo por amenazas. El modelo COBIT, está diseñado para auditar el campo de las tecnologías de la información.

Modelo MECI – Modelo Estándar de Control Interno: Es una herramienta que permite unificar criterios de control interno estableciendo una estructura para el control a las estrategias, la gestión y la evaluación, dentro de sus principios, tiene como fundamento el autocontrol, la autorregulación y la autogestión. Departamento Administrativo de la Función Pública, (2005).

Modelo COSO - Committe of Sponsoring Organization of the Treadway Commission, (1992), indica lo siguiente: Es un modelo que permite proveer seguridad a las entidades a partir de los siguientes campos de acción; la efectividad, la eficiencia, confianza en los reportes financieros. En esta misma medida nace el COSO II de septiembre de 2004 en donde no contradice ningún concepto del COSO I y se centra en el marco de los eventos de riesgos a amenazas u oportunidades, con un nivel de tolerancia frente al riesgo. En mayo de 2013 se publica la actualización del COSO en donde integra una mayor cobertura de los riesgos a los que se enfrentan las organizaciones y cuyos componentes obedecen a: Entorno de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y comunicación y Monitoreo o supervisión.

Modelo COBIT – Es un modelo que audita el control de los sistemas de información y tecnología, orientado a todos los sectores de una organización, es decir administradores de las tecnologías de información (TI), usuarios y auditores involucrados en el proceso. Propone un campo de acción donde se evalúan los criterios de información, en la seguridad y calidad, se auditan los sistemas. Instalaciones entre otros y finalmente se evalúan los procesos involucrados en la organización. Se centra en cuatro unidades principales como son: Planificación y organización, Adquisición e Implementación, Soporte y servicio y Monitoreo. MINTIC. Manual 3.1, (2012).

El nivel de auditoría para las nuevas tecnologías de la información (TI), permitieron que el banco BBVA, rastreara al sindicado por el millonario robo en el año 2014, este desfalco ocurrió por un experto en informática, ex policía de la DIJIN, en ese momento trabajaba para el banco y que se aprovechó de manera poco ética de su profesionalismo para realizar maniobras de robo a través de los cajeros automáticos, vulnerando códigos de acceso a la información privada del banco. *Tomado de: Periódico El Espectador, judicial de 29 de octubre de 2014. Por, Juan David Laverde Palma – Columnista.*

Otro de los casos mencionados dentro del sector financiero, fue el ocurrido en Interbolsa, el cual se derrumbó por el no pago oportuno de una de sus obligaciones y la auditoría realizada en ese momento determinó que se venían haciendo malas prácticas sobre el control interno y a su vez la complicidad de los informes por parte de la firma de auditoría, así mismo la participación de algunos directivos de esa entidad en el gran robo, lo cual prendió las alarmas por las fallas del control interno. *Tomado de: Periódico El Espectador, economía de 8 de noviembre de 2014. Por, David Mayorga – Columnista.*

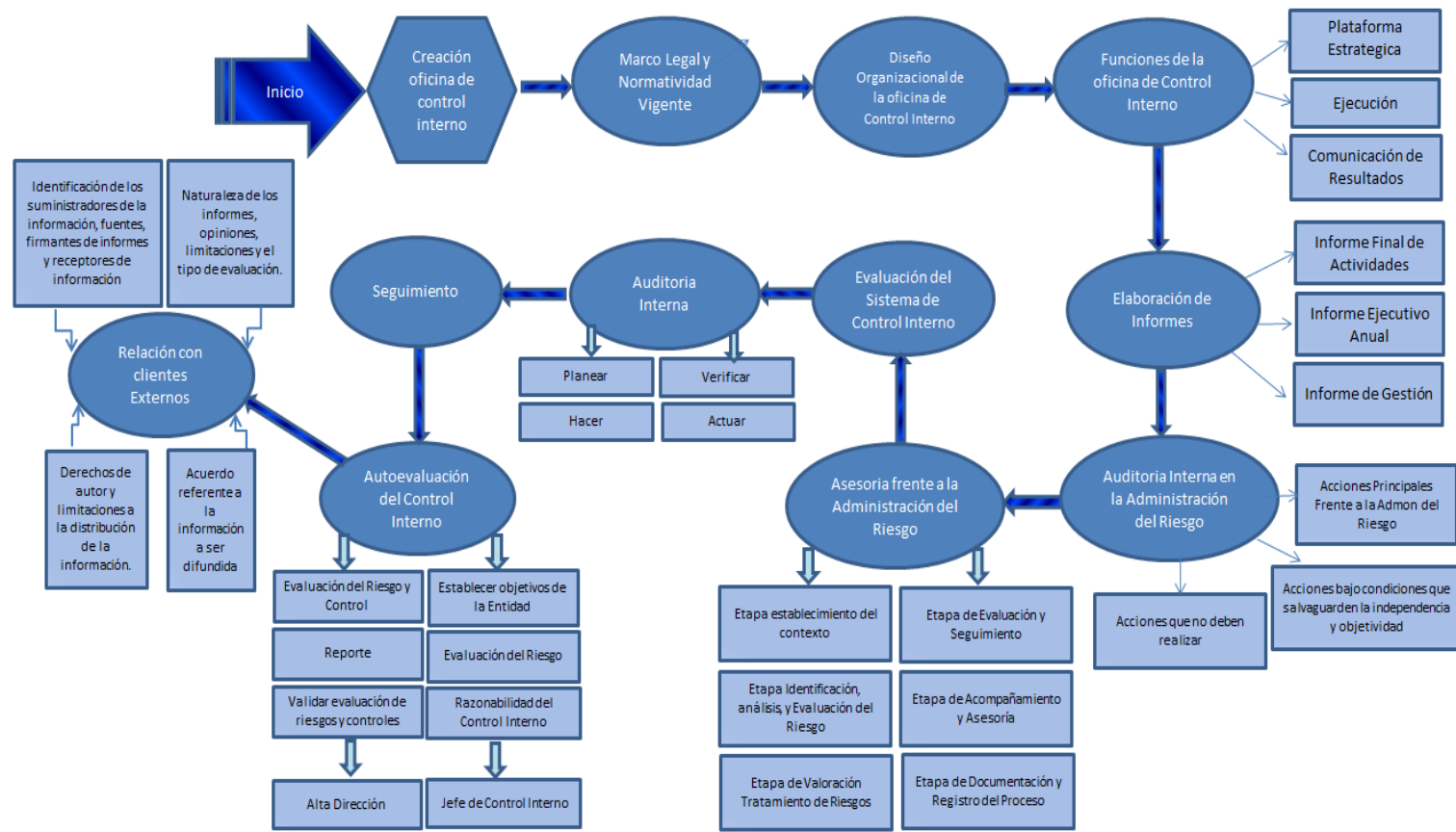


Ilustración 3. Mapa Sistémico del Control Interno. Fuente: Elaboración propia

5. Diagnóstico Sistémico

Creación oficina de Control Interno: La oficina de control interno está definida en la Ley 87 de 1993, como “*Uno de los componentes del Sistema de Control Interno, del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia y eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos*”.

Marco Legal y Normatividad Vigente: *Ley 87 de 1993*. Los artículos 9, 10, 11, 12 y 14, Decreto 1826 de 1994, artículos 1 y 2 los artículos tratan de la creación de la oficina de control interno, la designación del Jefe de la oficina de control interno y sus funciones. *Resolución 048 de 2004 de la Contaduría General de la Nación*. Dicta disposiciones sobre el control interno contable y establece las funciones en esta materia. *Orientaciones desde las Normas Internacionales*; Se desarrolló un marco de referencia para el ejercicio de la auditoría interna, por parte del Instituto Internacional de Auditores.

Diseño organizacional de la oficina de control interno: Está oficina debe estar integrada por profesionales multidisciplinarios guiados por un jefe de control interno, como se establece en el marco legal. Cada entidad define el tamaño del grupo de trabajo lo que no implica necesariamente la ampliación de una planta de personal. Departamento Administrativo de la Función Pública, (2009).

Funciones de la oficina de control interno: La oficina de control interno es la encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando la Alta Dirección en los procesos administrativos, la evaluación de los planes establecidos y en los planes de mejoramiento a los controles evaluados teniendo en cuenta una Plataforma estratégica; encargada de establecer la misión, la visión, objetivos y metas, de acuerdo a su competencia y a la entidad, seguido de la Ejecución; La función de la oficina de control interno debe ejecutar su labor de manera objetiva, amplia y suficiente, buscando herramientas de efectividad en la labor y la Comunicación de resultados; que es el medio mediante el cual se da a conocer a la administración el resultado de su labor, a fin que se establezca un elemento de juicio en la toma de decisiones. Complementándose con los informes parciales que promuevan la acción y reacción. Departamento Administrativo de la Función Pública, (2009).

Elaboración de informes: Existen diferentes informes en los que son emitidos por la oficina de control interno, entre los que se encuentran el Informe final de actividades; que permite dar a conocer los resultados referentes a la labor evaluadora y a la asesoría prestada para la toma de decisiones, el Informe ejecutivo anual; es un informe de carácter anual elaborado de forma ejecutiva para la máxima autoridad de la entidad, sobre el estado del control interno y su gestión y finalmente el Informe de gestión; informe dirigido al representante legal, se reporta el estado de avance del plan general y las actividades realizadas por la oficina de control interno en un tiempo determinado. Departamento Administrativo de la Función Pública, (2009). En este proceso tiene aplicabilidad la NIA-450 Evaluación de los errores identificados durante la realización de la auditoría.

La auditoría interna en la administración del riesgo: Frente a este tipo de auditoría, la oficina de control interno debe proveer una evaluación objetiva a la entidad a través del proceso de auditoría interna y la efectividad de las políticas y las acciones para mitigar los riesgos de la entidad a través de las recomendaciones, motivaciones y los soportes de las decisiones gerenciales sobre el riesgo. Departamento Administrativo de la Función Pública, (2009). En este proceso tiene aplicabilidad la NIA-315 Identificación y evaluación de los riesgos de error material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.

Asesoría frente a la administración del riesgo: El factor clave consiste en el rol de evaluar si el jefe de la oficina de control interno está asumiendo alguna responsabilidad gerencial, orientado a defender el fortalecimiento de la administración del riesgo en la entidad, facilitando talleres como entrenamiento para la entidad sobre riesgos de control, actuar como punto central de la coordinación, monitoreo y reporte sobre riesgos. Departamento Administrativo de la Función Pública, (2009).

Evaluación del sistema de control interno: El objetivo es verificar la existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del control interno en el cumplimiento de los objetivos, observando siempre un criterio de independencia frente a la operación y autonomía, esta labor es llevada a cabo por la oficina de control interno del banco, aplicando la planeación, organización y verificación de procesos y controles. Departamento Administrativo de la Función Pública, (2009). En este proceso tiene aplicabilidad la NIA-265 Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la gerencia de la entidad.

Auditoría interna: Es un elemento de control que permite realizar una evaluación con objetividad a los procesos, actividades, operaciones y resultados de una entidad. Permite emitir juicios basados en evidencias sobre los aspectos de la gestión, es una herramienta de retroalimentación del control interno que analiza las debilidades y fortalezas del control. Debe tener alcance en; el cumplimiento, estrategias y la gestión de resultados, la oficina de control interno debe evaluar con una segunda opinión. Departamento Administrativo de la Función Pública, (2009). En este proceso tiene aplicabilidad la NIA-501 Evidencia de auditoría, consideraciones específicas para determinadas áreas

Seguimiento: Proceso mediante el cual la oficina de control interno determina la adecuación, eficacia y oportunidad de las medidas tomadas por la Alta Dirección con relación a las observaciones y recomendaciones del trabajo, la oficina de control interno debe dar una según opinión acerca de las evidencias encontradas durante el trabajo realizado, de forma independiente a la opinión del auditor interno. Departamento Administrativo de la Función Pública, (2009).

Autoevaluación del control interno: La autoevaluación representa un cambio en ciertas responsabilidades relacionadas con el control interno, esto desde el punto de vista de la Alta Dirección y el jefe de la oficina de control interno. La participación de la oficina de control interno en programas de autoevaluación obedece a patrocinar, diseñar y constituir procesos entre la Alta Dirección y los equipos de trabajo. El control interno debe incrementar la cobertura de la evaluación de los procesos de control a través de la organización, mejorando la calidad de las acciones correctivas efectuadas por los responsables del proceso y orientar las oficinas de control interno a la revisión de los procesos de alto riesgo y situaciones alternas. Departamento Administrativo de la Función Pública, (2009). En este proceso tiene aplicabilidad la NIA-520 Procedimientos analíticos.

Relación con clientes externos: La oficina de control interno sirve como puente entre los entes externos y la entidad misma, identificando previamente la información relevante y pertinente que se requiera, así como los funcionarios idóneos para atender el requerimiento. Debe ayudar brindando la exposición de los resultados en cada una de las etapas evaluadas y evidenciar las medidas tomadas en cada deficiencia encontrada, con las comunicaciones que fueron realizadas a la Alta Dirección y sus planes de mejoramiento. Departamento Administrativo de la Función Pública, (2009). En este proceso tiene aplicabilidad la NIA-265 Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la gerencia de la entidad.

Las ventajas de la aplicación del modelo sistémico de control interno en el sistema bancario colombiano; considera procesos en la entidad más eficientes y efectivos, a través de la formación de quipos de trabajo, los cuales identifiquen la raíz de los problemas ocasionados y se encuentre la solución, refleja un uso eficiente de los recursos de tiempo y espacio, mientras se minimicen los re-procesos, gana la entidad y direcciona mejor la evaluación de los riesgos a otros campos que necesitan mayor objetividad, disminuye la frecuencia de los fraudes por medio de los controles en cada uno de los procesos, evaluación y seguimiento a los mismos, mayor calidad de los bienes y servicios ofertados por la entidad bancaria. Permite a la organización, establecer objetivos institucionales para seguir garantizando la permanencia en el mercado.

Las desventajas de esta aplicación traen consigo resistencia a las evaluaciones periódicas y etapas de subsanar las deficiencias encontradas, marca tendencia de continuar con procedimientos imprecisos que no mejoran la calidad de las metas alcanzadas, fallas en los planes de seguimiento, resultados y recomendaciones, los costos derivados de los entrenamientos o las retroalimentaciones, pérdida de la productividad debido a las reuniones para analizar los hallazgos y hacer las recomendaciones. Una de las desventajas más significativas es la no cooperación desde la alta gerencia, evitando los planes de seguimiento y mejoramiento, el incumplimiento de las políticas internas del banco, el desconocimiento de las funciones de la oficina de control interno, este tipo de desventajas pueden llegar a poner en riesgo la independencia de las actividades planificadas.

Para las entidades financieras en Colombia, se hace énfasis en la adopción del sistema de control interno, de acuerdo a la Circular Externa 014 de Mayo de 2009, en su Título I Capítulo Noveno, obligaciones especiales de las entidades vigiladas, dirigido a: Miembros de junta directiva, Representantes legales, Revisores fiscales, Auditores internos y Contralores normativos de las entidades supervisadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuya referencia menciona: *“Instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI)”*. Así mismo dispone lo siguiente,

“...Las entidades supervisadas que pertenezcan al sector público y estén obligadas a la adopción del Modelo Estándar de Control Interno - MECI según lo establecido en el Decreto 1599 de 2005 y sus reglamentos, deberán complementar dicho modelo con los aspectos incluidos en la presente circular que no se prevean dentro del MECI...”

Por mucho tiempo el alcance del control interno fue limitado a las fuentes económicas pero solo a finales del siglo XIX en donde los grandes empresarios empezaron a sentir preocupación por el cuidado de sus riquezas, se establecen mecanismos de auditoria para

vigilar y controlar los recursos a través de la revisión financiera y documental, en la que las grandes demandas de producción, comercialización y ventas, ocasionaron la necesidad de contratar personas que realizaran variedad de funciones dentro de una organización y posteriormente optar por lineamientos o procedimientos que minimizaran los fraudes o errores, debido a esto se inicia el proceso de llevar a cabo un control sobre la gestión de los negocios y el control a cada una de las unidades de negocios de una organización. (José, T., 2005)

Siendo conscientes del ejercicio de las funciones del control interno y con el propósito de fortalecer los procesos a fin de mitigar los riesgos, adoptando diferentes modelos estándar que ayudan a mejorar la transparencia y las buenas prácticas del buen gobierno dentro de las instituciones, apoyados con la alta gerencia y los agentes externos, con directrices y técnicas modernas, apropiadas y suficientes, que permitan llevar a cabo una evaluación del sistema del control interno. (José, T., 2005)

Dentro de las grandes mejoras que se esperan con un adecuado examen del control interno en el sector financiero en Colombia, se encuentra la identificación de las debilidades a fin de proyectar planes de mejoramiento y desde la alta gerencia promover la autovaloración del control, para la toma de decisiones con los equipos de trabajo dentro de las instituciones y tener de forma efectiva y oportuna los controles a las gestiones en las organizaciones. (José, T., 2005).

Como aporte de las nuevas tecnologías aplicables a los servicios modernos de la informática, se convierte con clara necesidad que el cumplimiento de objetivos se debe incorporar la seguridad, calidad y cumplimiento, por lo tanto el sistema de control interno para la gestión tecnológica obedece a nuevos enfoques de políticas internas para el mejoramiento continuo en los procesos de información. (José, T., 2005)

6. Conclusiones

La identificación de las actividades de seguimiento y control, permite comprender la forma en que se encuentran diversas estructuras del sistema de control interno en el sector bancario colombiano, la adaptación a la regulación de los controles internos, comienza a finales del siglo XIX, ocasionado por diferentes hechos ocurridos dentro del sector financiero, como fraudes y errores en los sistemas de revisión al entorno de control, parte de estos hechos son presentados por la complicidad de los auditores, faltando a la ética profesional al no suministrar la información pertinente a los entes de control del gobierno.

El funcionamiento del sistema de control interno en el sector financiero, dimensiona la importancia que tiene la contabilidad y la auditoria en todos sus campos y construye casos de investigación para mejorar los sistemas de control al interior de los bancos, la unificación y adaptabilidad de las características esenciales a los nuevos modelos del control, ofrecen un mejor análisis en la obtención de los resultados en donde el apoyo de nuevas herramientas tecnológicas contribuyen a la prevención de errores y posibles fraudes dentro del sector bancario.

La ilustración de un mapa y diagnostico sistémico, permite la comprensión de cada uno de los puntos de vista allí presentes, los cuales permiten realizar una planeación y evaluación suficiente del entorno del ente, procura la implementación de nuevas estrategias durante la revisión y observa mejores puntos de vista en los planes de mejoramiento con la explicación amplia de la función y objetivos de la oficina de control interno, adaptando nuevos métodos enfocados a las autoevaluaciones de cada persona que interviene en los procesos de la compañía, a fin de mitigar los errores internos en cada dependencia y procurar alcanzar mejores resultados en las actividades propias de los bancos.

7. Referencias Bibliográficas

- Araujo, R., Masci, P. (2006). Basilea II en América Latina. Washington, Estados Unidos de América: Inter-American Development Bank.
- Bancos activos en Colombia. Superfinanciera de Colombia. Cifras a diciembre de 2015.
- Barquero, M. (2013). Manual práctico de Control Interno. Barcelona, España: Profit.
- Barral, A., Bautista, R., y Molina, H. (2015). Convergencia con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en Colombia. Bogotá, Colombia: Banco Mundial.
- Congreso de la república de Colombia. Ley 87 de 1993.
- Committe of Sponsoring Organization of the Treadway Commission, (1992)
- Departamento Administrativo de la Función Pública, (2005).
- Departamento Administrativo de la Función Pública, Dirección de Control Interno, Cartillas de Administración Pública, DAFP-(2009).
- Izquierdo, A. (2000). Modelos Estadísticos del Riesgo y Riesgo de los Modelos Estadísticos. Madrid, España: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- José, T. (2005). Control Interno. La Habana, Cuba: Msc Argelia Cristina Reyes Galindo. Edición.

La Banca Colombiana en Colombia 2015, Mayo de 2016, por Liz Marcela Bejarano Castillo – Directora Financiera y de Riesgos, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria).

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MINTIC. Manual 3.1 para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en las Entidades del orden nacional de la República de Colombia. COBIT, Bogotá. 2012.

Periódico el Espectador:

Sección, Judicial de 29 de octubre de 2014. Por Juan David Laverde Palma – Columnista.

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-millonario-fraude-al-bbva-articulo-524960>

Sección, Económica economía de 8 de noviembre de 2014. Por, David Mayorga

<http://www.elespectador.com/noticias/economia/interbolsa-historia-de-un-desplome-articulo-385920>

Revista del Banco de la República, núm. 1023, volumen LXXXVI, Enero 2013 por José Darío Uribe – Gerente General, ed, Banco de la República.

http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/rbr_notas_1023.pdf

Velandia, N. (2009). El control interno efectivo, en los tiempos de crisis, *Portafolio*

Retrieved from

<http://ezproxy.umng.edu.co:2048/login?url=http://search.proquest.com.ezproxy.umng.edu.co:2048/docview/334471525?accountid=30799>